

Toluca de Lerdo, México, doce de febrero de dos mil quince.

SESIÓN PÚBLICA 3

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394 fracciones II, III y XVII, 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que **dada su urgencia**, el Pleno del Tribunal Electoral celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el **día de la fecha** a las **catorce** horas, con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan.

N°	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE
1	RA/6/2015	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2	RA/7/2015	PARTIDO DEL TRABAJO (PT)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
3	RA/8/2015	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
4	RA/10/2015	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
5	RA/11/2015	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
6	JDCL/5/2015	C. HÉCTOR LUIS USCANGA LEÓN	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXIV DE NEZAHUALCÓYOTL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
7	JDCL/6/2015	C. GONZALO CARTAS CHIÑAS	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XXIV DE NEZAHUALCÓYOTL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN